



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 28 de octubre de 2010.

Expediente S.R.O. N° 19.293/10.

RESCD-EXA:603/2010

VISTO:

La Resolución N° 278/2010 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la prórroga de regularidad, hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2010, a la alumna Silvana Valeria Espinoza en la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora, de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 19/10/10, aconseja convalidar la resolución emitida por la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/10/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

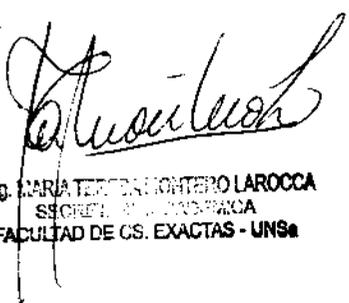
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 278/2010 de Sede Regional Orán mediante la cual se autorizó la prórroga de regularidad, hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2010, a la alumna Silvana Valeria Espinoza, L.U. N° 5265, en la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora, de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán, en un todo a lo dispuesto en los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y siga a la Sede Regional Orán.

NMA
lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa